

La Razon

PRIMER DIARIO INDEPENDIENTE DEL PAIS

Guayaquil, martes 29 de agosto de 1995-Número 8.707 Precio S/. 500,00

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA PASTELES Y COMPAÑIA PASTELICON C. LTDA.

1.- CELEBRACION Y APROBACION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma del estatuto de la compañía PASTELES Y COMPAÑIA PASTELICON C. LTDA., se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 24 de julio de 1995, ante la Notaria Novena del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Subintendente Jurídico de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, abogado Manuel Molina Jalil, mediante Resolución No. 95-2-1-1-00045112 el 22 de agosto de 1995.

2.- OTORGANTES.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Ing. Com. Julio Torres Romero, en su calidad de Presidente de la referida compañía; de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.

3.- AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de S/. 50'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 50'700.000,00.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: Por Revalorización del Patrimonio S/. 15'500.000,00; por Reserva Facultativa S/. 1'500.000,00; y por Reexpresión Monetaria S/. 8'000.000,00, quedando por pagarse el 50% en el plazo de un año.

5.- NOMINA DE SOCIOS SUSCRIPTORES.- La nómina de socios suscriptores es la siguiente: ING. COM. JULIO TORRES ROMERO, MARIANA MOLESTINA DE TORRES; Y, ANA MARIA TORRES MOLESTINA.

6.- REFORMA DEL ESTATUTO: Como consecuencia del aumento de capital, se reforma el Artículo Tercero del estatuto social, el mismo que dirá: «ARTICULO TERCERO.- El capital suscrito de la compañía es de CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS MIL SUCRES dividido en cincuenta mil setecientos participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una».

Guayaquil, 22 de agosto de 1995
Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA INTENDENCIA DE
COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ago. 29/95